



INFORME DE LA GERENCIA GENERAL POR EL AÑO 2000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Compañías del Ecuador y lo establecido en su Reglamento, según resolución No. 92-1-4-3-0013, como Gerente General de la compañía Panamericana Vial S.A.-PANAVIAL, pongo en su consideración el presente informe de las actividades desarrolladas en el año terminado al 31 de diciembre de 2000.

GENERALIDADES.-

Las condiciones económicas del país durante el año 2000 han estado influenciadas por el proceso de deterioro progresivo que se ha venido arrastrando desde hace varios años, caracterizado entre otros, por altas tasas de inflación y devaluación de nuestra moneda original, el sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, la fuerte caída de la actividad económica del país. En Marzo 13 de 2000, el Congreso Nacional aprobó la Ley para la transformación económica, estableciendo el canje del sucre por dólares de los Estados Unidos de América a una tasa de S/.25.000 por US\$1, para tratar de estabilizar la economía de nuestro país.

En el tema contable, por la llamada Dolarización, las autoridades establecieron un proceso de conversión de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2000 a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se publicó la Norma Ecuatoriana de contabilidad, NEC 17.

Posteriormente al cambio de la moneda, los precios de los bienes y servicios locales no se estabilizaron sino que continuaron un proceso de ajuste progresivo, lo que ha determinado un incremento en el índice general de precios al consumidor del 41% durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2000.

Las autoridades estiman que el ritmo de ajuste de los precios y el índice de inflación se reducirá gradualmente en los próximos meses, al tiempo en que se prevé una recuperación de la actividad económica global del país, acompañado del fortalecimiento del sistema financiero nacional.

Dado este contexto, no es posible establecer los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía nacional y sus consecuencias en la evolución de la compañía.

ACTIVIDADES

Con fecha 29 de mayo del 2000, se firma el contrato de rehabilitación de la carretera Cayambe-Otavalo por un monto de USD3'835.183,28, con un IVA de USD460.221,99 dando un total del contrato de USD4'295.405,27. La forma de pago se establece de la siguiente manera: USD1.000.000,00 a los ocho días de la fecha de suscripción, USD1.000.000,00 hasta treinta días contados desde la fecha de suscripción del contrato,



USD1.000.000,00 previa la justificación y aprobación de gastos de por lo menos USD 2.000.000,00 y el saldo , esto es USD1.2495.405.274 a la terminación total de las obras y suscripción del Acta de Entrega-Recepción Provisional.

Lamentablemente la entrega de los anticipos por parte del MOP, no se produjo de acuerdo con lo establecido en el contrato, pues el MOP entregó a la Concesionaria USD500.000,00 el 19 de junio, otro pago de USD500.000,00 el 21 de agosto y un pago de USD1.000.000,00 el 17 de octubre del 2000, quedando pendientes los pagos restantes.

A pesar de esto, los trabajos en el tramo Cayambe-Otavalo se han realizado dinámicamente y se han presentado oportunamente las planillas de obra ejecutada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Con Decreto Ejecutivo de fecha julio 19 de 2000, el Presidente Constitucional de la República declara en estado de emergencia y establece como zonas de seguridad al sistema de carreteras que comprende Rumichaca-Ibarra-Guayllabamba, Aloag-Latacunga-Ambato-Riobamba, entre otras, en cuyo artículo 3 se reconoce la ingerencia del Ministerio de Obras Públicas, en los corredores concesionados para disponer la suspensión de las tareas de la concesionaria prevista en el respectivo contrato.

Con este decreto se afectó gravemente a PANAVAL S.A., por lo que se procede a realizar una serie de reuniones y consultas puntuales a fin de buscar alguna salida a dicho problema, de forma que el 11 de agosto de 2000, se firma un acuerdo con el MOP, el cual contiene los siguientes puntos relevantes:

1. Reprogramar los trabajos a realizarse en la carretera concesionada durante los siguientes 4 meses y las condiciones en que dichos trabajos se realizarán.
2. Las partes acuerdan en el mismo período de 4 meses adoptar medidas para un nuevo restablecimiento del equilibrio económico-financiero a base de documentos sustentatorios.
3. El Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones MOP por su parte se compromete a efectuar el primer desembolso dentro de 24 horas de iniciados los trabajos, lo que no se cumplió, pues si los trabajos se iniciaron el 21 de Agosto, el MOP efectuó el primer desembolso el 28, y el pago del 29 de agosto fue realizado el 8 de septiembre, y los valores comprometidos para el 5 y 12 de septiembre se realizaron el uno el octubre y el otro en el año 2001.
4. Se establece también que si la Concesionaria cumple con los plazos y cronogramas de este acuerdo, el MOP se compromete a entregar la totalidad de los valores establecidos en el acta celebrada el 16 de diciembre de 1999, para el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato.

Es necesario señalar que se recibió un anticipo al restablecimiento del Equilibrio Económico por la suma de S/.24.500'000.000 el 23 de marzo de 2000, la totalidad de valores recibidos por la concesionaria, han sido depositados en las cuentas de Fondos de Inversión FONDOS PICHINCHA, por la estabilidad y porcentaje de intereses del 0.8%



que ofrece dicha institución bancaria; por concepto de intereses, la compañía obtuvo al 31 de diciembre un monto de USD36.453.

ADMINISTRACIÓN

Con fecha 21 de septiembre del presente año, la empresa HERDOÍZA CRESPO CONTRUCCIONES, realiza la compra de las acciones de las compañías Caminos Australes, constituyéndose entonces en la mayor accionista con una participación del 85% de las acciones.

Con esa misma fecha, se suscriben convenios de cesión de créditos de los valores que la concesionaria adeudaba a las compañías ROGGIO ECUADOR y CAMINOS AUSTRALES, por lo que al 31 de diciembre dichas compañías ya no tienen relación alguna con PANAVAL S.A.

Es necesario aclarar que la administración anterior entregó la compañía con la contabilidad retrasada y un deficitario sistema de controles internos, por lo que nos hemos visto en la obligación de realizar cambios drásticos tanto en el personal como en la gestión administrativa.

Podemos asegurar que a esta fecha, los problemas administrativo-contables que tenía la empresa han sido superados y que actualmente contamos con un equipo humano altamente calificado y una tecnología que nos permite caminar de la mano con los adelantos que impone la globalización actual.

La Junta General de Accionistas no renovó el contrato con la compañía PRICE WATERHOUSE para la realización de la Auditoría de nuestros Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2000 y decidieron contratar al a firma B.D.O. Stern. Dicha compañía nos ha presentado su informe sin salvedades.

Estamos seguros que las acciones que hemos tomado han sido en beneficio total de la compañía, que nuestro trabajo está enfocado al cumplimiento cabal del contrato de concesión.

Atentamente,
PANAMERICANA VIAL S.A.- PANAVAL

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
GERENTE GENERAL